

DE TORRE Babel

Revista
de información
de CIOFF-España



UNESCO: Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales

La Conferencia General de la UNESCO, reunida en París del 3 al 21 de octubre, aprobó (por 148 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones) la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, un instrumento jurídico internacional que entrará en vigor tres meses después de su ratificación por 30 Estados. Fruto de un amplio proceso de maduración y de dos años de intensas negociaciones jalonados por numerosas reuniones de expertos independientes y gubernamentales, este texto, que reviste la forma de un instrumento jurídico internacional, refuerza la idea, que figuraba ya en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural**, adoptada por unanimidad en 2001, de que la diversidad cultural debe considerarse como "patrimonio común de la humanidad" y su "defensa como un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana". En 2003, los Estados Miembros pidieron a la Organización que continuara su acción normativa para defender la creatividad humana, un componente muy importante de la Declaración enunciado en sus artículos 8 a 11.



La Convención se propone reafirmar los vínculos que unen cultura, desarrollo y diálogo y crear una plataforma innovadora de cooperación cultural internacional. Con este fin, el texto reafirma el derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales con miras a "proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales", por una parte, y a "crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa" por otra parte (Artículo 1).

De este modo, una serie de principios (Artículo 2) garantizan que ninguna medida destinada a proteger y promover la diversi-

dad de las expresiones culturales atente contra los derechos humanos y libertades fundamentales "como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que los individuos [las] elijan". Además, el "principio de apertura y equilibrio" garantiza que, cuando los Estados adopten medidas para favorecer la libertad de las expresiones culturales, "procurarán promover de manera adecuada la apertura a otras culturas del mundo".

Los derechos y obligaciones de las Partes (Artículos 5 a 11) incluyen una serie de políticas y medidas encaminadas a proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, es decir, abordar la creatividad con todas sus implicaciones en el contexto actual de mundialización, donde las diversas expresiones circulan y son accesibles a todos a través de los bienes y servicios culturales.

A este respecto, las Partes, al reconocer el papel fundamental de la sociedad civil, se esforzarán por crear un entorno que incite a los individuos y grupos sociales a "crear, producir, difun-



Nº 14/2005

dir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, en particular las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos" y a que "se reconozca la importante contribución de los artistas, otras personas participantes en el proceso creativo, las comunidades culturales y las organizaciones que los apoyan en su trabajo, así como su papel fundamental de alimentar la diversidad de las expresiones culturales".

Es de destacar que la promoción de la cooperación internacional, que atañe en particular a los países en desarrollo, es también un elemento fundamental de la Convención (Artículos 12 a 19). A este respecto, se prevé la creación de un Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (Artículo 18) cuyos recursos provendrán de contribuciones voluntarias de las Partes y recursos financieros asignados por la Conferencia General de la UNESCO, así como de diversas contribuciones, donaciones o legados, de cualquier interés devengado por los recursos del Fondo, del producto de colectas y de las recaudaciones de eventos organizados en beneficio del Fondo y de todos los demás recursos autorizados por el

reglamento del Fondo.

La preocupación de velar por la coherencia entre la Convención y los demás instrumentos internacionales existentes condujo a los Estados a incluir una disposición (Artículo 20) destinada a garantizar una relación de "potenciación mutua, complementariedad y no supeditación" entre esos instrumentos. Al mismo tiempo, "ninguna disposición de la presente Convención podrá interpretarse como una modificación de los derechos y obligaciones de las Partes que emanen de otros tratados internacionales en los que sean Parte".

La Convención establece una serie de mecanismos de seguimiento encaminados a garantizar un funcionamiento eficaz del nuevo instrumento entre los que figura un dispositivo no vinculante de solución de litigios que permite abordar, con una perspectiva estrictamente cultural, eventuales divergencias de puntos de vista sobre la interpretación o aplicación de determinadas reglas o principios relativos a la Convención (Artículo 25). Este mecanismo alienta primero la negociación y luego el recurso a la mediación y a los buenos oficios. En última instancia, puede iniciarse un procedimiento de conciliación. La Convención no prevé ningún mecanismo de sanciones.

No hay que olvidar que la Constitución de la UNESCO otorga a la Organización al mismo tiempo el mandato de respetar la "fecunda diversidad de sus culturas" y de "facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen", dos principios reafirmados en el Preámbulo de la Convención.

La Organización, que celebrará el próximo mes de noviembre su 60º aniversario, no ha escatimado esfuerzos para llevar a cabo esta doble misión.

Con esta Convención completará muy útilmente su acción normativa, encaminada a defender la diversidad cultural en todas sus expresiones, y sobre todo, los dos pilares de la cultura: el patrimonio*** y la creación contemporánea.

***Convención de la UNESCO sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales (1970) - Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural (1972) - Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003).

(c) Foto: UNESCO / Georges Malempré



CIOFF-ESPAÑA
Consejo Internacional de
Organizaciones de
Folclore y
de las Artes Tradicionales



Nº 14/2005

Edita: **CIOFF-ESPAÑA**

Coordinación: **Festival Internacional de Folclore de Ciudad Real**

Maquetación e Impresión: **Lozano Artes Gráficas**

Dirección: **Afligidos, 4-2º, 06002 Badajoz**

Tel.: **924 243 746**

Fax: **924 245 434**

Web: **www.cioff-esp.org**

E-mail: **cioff-esp@sarenet.es**

III JORNADAS NACIONALES FOLCLORE Y SOCIEDAD

“Cultura tradicional en España. Proyectos de investigación en fase de realización y resultados recientes”



Mesa presidencial, Rafael Maldonado, Mercedes Molina, Emilio Casares y Victoria Eli.

Durante los días 3 y 4 de noviembre se han celebrado en la Universidad Complutense (Facultad de Geografía e Historia) la tercera edición de las Jornadas Nacionales “Folclore y Sociedad”, este año bajo el tema: Cultura tradicional en España. Proyectos de investigación en fase de realización y resultados recientes. Este ambicioso proyecto de Cioff-España, de llevar el estudio de la situación presente de la cultura tradicional y su proyección en el siglo XXI, a las universidades españolas, para que sea analizada por especialistas y personas que se dedican a la investigación en este campo, se está desarrollando con altos grados de satisfacción, a tenor de la acogida, participación y resultados obtenidos.

Después de haberse celebrado las Jornadas en la Universidad politécnica de Valencia (2003) y en la Universidad de Jaén (2004), este año se han desarrollado en Madrid, en el seno de la Universidad Complutense. El desarrollo de las jornadas ha sido un éxito, tanto por la calidad y alto nivel académico y científico de los trabajos presenta-

dos, como por el gran número de participantes inscritos (150 inscripciones), circunstancia, esta última, que desde Cioff se valora muy positivamente porque pone de manifiesto el interés existente por conocer y profundizar en este campo de la cultura.

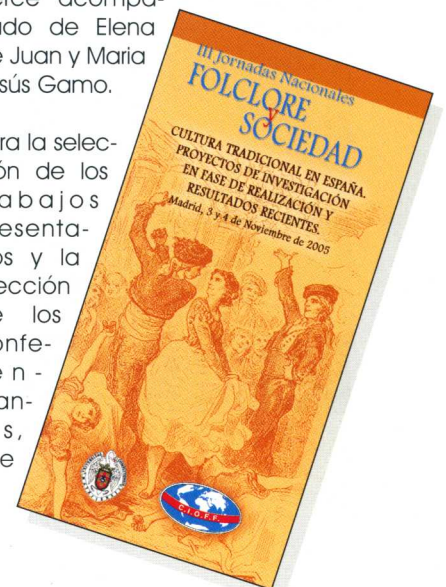
Entre los ponentes y conferenciantes, indicar que estaban representados todos los campos que puede abarcar el estudio del folclore en su expresión más amplia (músicos, compositores, etnomusicólogos, sociólogos, antropólogos, investigadores, expertos en danza, folcloristas, etc.). De igual forma participaron profesores pertenecientes a las universidades de: Calabria, Valladolid, Complutense, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Granada y miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Conservatorio Superior de música de Aragón.

Las jornadas tuvieron lugar en el salón de actos de la Facultad de Geografía e Historia. En el acto de inauguración estuvieron presentes y ocuparon la mesa presidencial

Doña Mercedes Molina Ibáñez, Decana de la Facultad de Geografía e Historia; Don Rafael Maldonado Hinchado, Presidente de Cioff-España; Don Emilio Casares Rodicio, Catedrático de Historia y Ciencias de la Música; Doña Victoria Eli, profesora y coordinadora de las jornadas.

En el transcurso de la mañana de la jornada inaugural se incorporó a las Jornadas el Subdirector General del INAEN Don Antonio Garde Herce acompañado de Elena de Juan y María Jesús Gamo.

Para la selección de los trabajos presentados y la elección de los conferenciantes, se



creó un comité científico, que evaluó todos los proyectos que llegaron a la sede de las Jornadas en el plazo previsto y procedieron a la selección de las catorce ponencias que fueron presentadas y debatidas a lo largo de las jornadas.

Entre las intervenciones previstas, se proyectaron películas pertenecientes a la filmoteca nacional, de principios del siglo XX, las cuales eran muy ricas en escenas folclóricas y costumbristas, que dieron lugar a interesantes comentarios.

La Universidad Complutense concedió 1.5 créditos a los alumnos que asistieron a estas jornadas y realicen posteriormente un trabajo relacionado con este evento.



El subdirector general del INAEN, D. Antonio Garde, Rafael Maldonado y Carmen Cantero en un descanso de las Jornadas

Durante la celebración de las jornadas y posteriormente, se han recibido en Cioff felicitaciones de algunos de los especialistas que han participado, por el desarrollo

y organización de este encuentro cultural y animando a la organización para que se sigan celebrando estas jornadas en futuras ediciones.



Aspecto general del salón de actos.

CONCLUSIONES DE LAS III JORNADAS “FOLCLORE Y SOCIEDAD”

Madrid, 4 de noviembre de 2005
Salón de Actos de la Facultad de Geografía e Historia
Universidad Complutense.

Agradecemos al CIOFF-ESPAÑA y a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense haber promovido estas Jornadas, que tanto han contribuido al intercambio, a la difusión y promoción de propuestas, perspectivas y resultados de investigaciones recientes en el campo de los aspectos más tradicionales de la cultura.

A lo largo de dos intensas jornadas se han abordado una gran

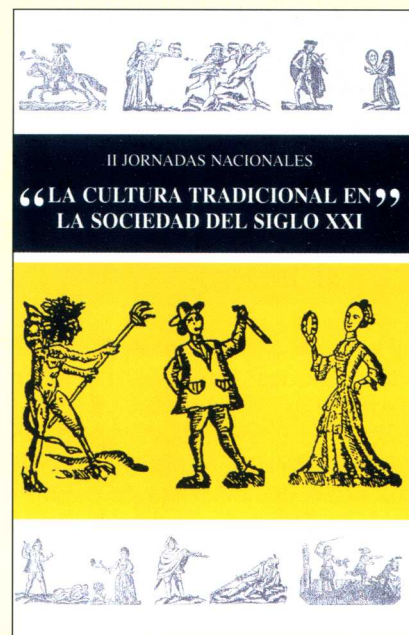
variedad de campos temáticos y enfoques metodológicos, que han enriquecido el panorama de los conocimientos, la propia formación de los diversos participantes y la interdisciplinariedad de los distintos tratamientos. Cabe esperar que en el futuro se continúe en esta línea de diálogo interdisciplinar, que permita poner en común conceptos y métodos propios de las distintas áreas de los saberes competentes en materia del denominado “folclore”.

El aumento de participantes respecto a jornadas anteriores ha evidenciado el creciente interés que despierta este tipo de iniciativas entre estudiantes y especialistas, y la necesidad de que las instituciones sigan apoyando la celebración de estos eventos.

Entre los aspectos que han suscitado mayor interés, cabe citar la necesidad de conservar y difundir el conocimiento existente y de sensibilizar a las instituciones en este sentido.

ACTAS DE LAS II JORNADAS NACIONALES

Durante el desarrollo de las III Jornadas Nacionales “Folclore y Sociedad” celebradas en la Universidad Complutense (Facultad de Geografía e Historia) durante los pasados días 3 y 4 de Noviembre, se presentó el libro que recoge las actas de las II Jornadas que bajo el título “**La Cultura Tradicional en la Sociedad del Siglo XXI**” se celebraron en el año 2004 en la ciudad de Jaén, bajo la organización y patrocinio del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Jaén. Se trata de una publicación de 210 páginas, estando muy cuidada tanto la maquetación como la edición de la misma, donde se recogen los textos de las 12 ponencias, fotografías y parte del material visual utilizado en las presentaciones que tuvieron lugar en los días 5 y 6 de noviembre de 2004 en el Centro de Convenciones de Jaén, de cuyo desarrollo ya informamos en el anterior número de la revista. Desde las páginas de Torre de Babel, queremos agradecer a la Diputación de Jaén la publicación de este libro, lo que pone de manifiesto, una vez más, la estrecha colaboración que mantiene con Cioff-España.



EL XVIII FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL "LA ESTEVA", CELEBRADO EN SEGOVIA, ACOGIÓ LA EXPOSICIÓN "LA INDUMENTARIA TRADICIONAL DE ESPAÑA", PERTENECIENTE A CIOFF



Dentro de las actividades desarrolladas en el XVIII Festival Folclórico Internacional "La Esteva", durante el pasado mes de julio, se encontró la Exposición "La Indumentaria Tradicional de España", perteneciente a CIOFF, y que estuvo compuesta por 22 parejas de trajes tradicionales representativos de las 17 Comunidades Autónomas, montados sobre maniqués de unos

70 cm. de altura, y entre los que faltaba la pareja de trajes segovianos. Pero a partir de esta ocasión, quienes admiren esta exposición, podrán contemplar entre las parejas a la "alcaldesa de Zamarramala" y al "mozo arriero con su traje de gala" representando a la provincia de Segovia.

Esto ha sido posible gracias a la dedicación de una ferviente cola-

boradora de la Asociación Cultural Grupo de Danzas La Esteva como es Ángela López García-Bermejo, investigadora de la indumentaria y el bordado segoviano.

Para la confección de estos trajes, concretamente el corpiño y el delantal de la mujer, se han utilizado telas antiguas que Ángela guardaba primorosamente en su casa para una ocasión importante. El manteo de paño, la camisa, bor-

dada en negro y la joyería en coral rojo y plata. El traje y el sombrero del hombre también de paño, la camisa, bordada en blanco, el chaleco de seda natural y las polainas de cuero.

Esta Exposición, que permaneció en la Casa del Sello de Paño, sede en la actualidad de la Cámara de Comercio de Segovia, entre el 6 y el 18 de julio, tuvo como clausura la conferencia pronunciada por el investigador del Museo de Artes y

Tradiciones Populares de la Universidad Autónoma de Madrid, don Juan Antonio Rodríguez Menéndez, que versó sobre "La Indumentaria Tradicional en España", centrándose más concretamente en la indumentaria tradicional segoviana.

Por último, diremos que el evento que acogió estas actividades, tuvo, un año más, un clamoroso éxito de afluencia de público, debido, seguramente, a la calidad

de los grupos participantes en esta edición, como fueron el Grupo de Paloteo de Valleruela de Pedraza (Segovia), Grupo "Zagalejo" de Laguna de Duero (Valladolid), Grupo Elai-Alai de Portugalete (Vizcaya), Grupo "Malae-Fenua Faletolu" de Islas Futuna, Grupo "Vezikhono Siko Letu" de Sudáfrica, Grupo "Lezginka" de Daghestan, Grupo "Cruz Alejandro Quindá" de Venezuela, así como los anfitriones, el Grupo de Danzas "La Esteva" de Segovia.

XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLORE DE "CIUDAD REAL"



Organizado por la Asociación de Coros y Danzas se celebró en Ciudad Real del 12 al 19 de julio el XXIV Festival Internacional de Folclore, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

En la presente edición han participado Grupos de México, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Polonia, Corea del Sur, Italia y el Grupo Mazantini de Ciudad Real que actuó como anfitrión y representante de España.

A lo largo de la semana que los grupos pasan en nuestra ciudad la organización intenta compaginar la actividad folclórico-artística de cara al espectáculo, con la parte humana y de convivencia de los grupos entre si.

